

que al traspasar la puerta del Cambron, la reconoció un soldado, y que el generoso guerrero disimuló, entretuvo á sus compañeros de guardia, é hizo espaldas á la dama fugitiva. Luego que se vió en la vega, montó en una mula que la condesa de Monteagudo le tenia preparada. Acompañábanla el alcalde de Almazan, Hernando Dávalos, y una esclava negra que siempre tuvo consigo y á quien la fama vulgar calificaba de hechicera. Con no poco riesgo pudo eludir la pequeña comitiva la vigilancia de un destacamento de imperiales que guardaba un paso á la orilla del río, y sin mas tropiezo llegaron de noche á Escalona, pueblo del marqués de Villena, su tío. Negóse bruscamente el rudo magnate á dar hospedaje á su desgraciada sobrina. «Que se vaya en buen hora, dijo ásperamente, donde fuere de su agrado..... y bueno es que sufra por haber deseído mis instancias cuando estuviere á tratar con ella de la paz y asiento de las cosas.» Dotada de mas piadosas entrañas la marquesa su esposa, le envió una buena mula, con trescientos ducados en oro y algunas cajas de conserva para el camino, con lo que llegaron con alguna menos incomodidad á la Puebla de Sanabria, donde otro tío de doña María, hermano del marqués, le franqueó una hospitalidad benévola, y estuvo con su sobrina tan agasajador y galante como desabrido y áspero habia estado su hermano en Escalona.

Tomado allí el necesario reposo á las fatigas del viaje, y dado algun alivio al espíritu, prosiguió la ilustre heroína su peregrinación por la vía de Portugal, traspuso la frontera á los ocho días de haber salido de Toledo, y despues de gratificar generosamente á los guías que la habian puesto en salvo, respiró ya mas desahogadamente al verse en seguridad, y se internó en el reino lusitano.

Mientras así se ponía en cobro doña María Pacheco, su persona era objeto de escrupulosas pesquisas en Toledo. Buscábanla con afán por todas partes, sin quedar rincón que no escudriñaran los agentes del prior de San Juan, del gobernador arzobispo, y del oidor Zumel, y no pudiéndola hallar, desahogaron su encono en lo que habia sido su morada. Derribaron, pues, la casa de Padilla, demoliéronla hasta los cimientos, araron el suelo, le sembraron de sal, «para que no pudiera producir ni aun yerbas silvestres,» y en medio del solar que habia ocupado pusieron un pilar con un letrero, en que se expresaban las causas, para que fuese padron de infamia (1). Á tal extremo llevaron su sañudo furor los que en el monasterio de la Sista habian accedido á todas las condiciones que les impuso una ciudad mandada por una mujer.

Así acabó el levantamiento de las comunidades (2).

(1) La inscripcion en verdad no pecaba de corta: decia: «Aquesta fué la casa de Juan de Padilla y doña María Pacheco, su mujer, en la cual por ellos é por otros, que á su dañado propósito se allegaron, se ordenaron todos los levantamientos, alborotos y traiciones que en esta ciudad é en estos reinos se hicieron en deservicio de S. M. los años de 1521. Mandóla derribar el muy noble señor don Juan de Zumel, oidor de S. M. é su justicia mayor en esta ciudad, é por su especial mandado porque fueron contra su rey é reina é contra su ciudad, é la engañaron so color de bien público por su interese é ambicion particular, por los males que en ella sucedieron; é porque despues del pasado perdon fecho por SS. MM. á los vecinos de esta ciudad, que fueron en lo susodicho, se tornaron á juntar en la dicha casa con la dicha doña María Pacheco, queriendo tornar á levantar esta ciudad é matar todos los ministros de justicia é servidores de S. M. Sobre ello pelearon contra la dicha justicia é pendon real, é fueron vencidos los traidores el lunes día de San Blas 3 de febrero de 1522 años.»

Posteriormente por orden de Felipe II se trasladó esta columna á la puerta de San Martín, y se le añadió la inscripcion siguiente: «Este padron mandó S. M. quitar á las casas que fueron de Pedro Lopez de Padilla donde solia estar, y ponerlo en este lugar, y que ninguna persona sea osada de le quitar so pena de muerte y perdimento de bienes.» MS. de la Real Academia de la Historia.

(2) Extrañamos que Fr. Prudencio de Sandoval, tan prolijo en la relacion de la guerra de las Comunidades, nos dé tan escasas y diminutas noticias de los últimos sucesos de Toledo durante el mando y la defensa de la viuda de Padilla, omitiendo muchos de los mas característicos é importantes. El que mejor y con mas extension trata este período es Ferrer del Río en el cap. 11 de su Historia del Levantamiento, con arreglo á los datos sacados de Alcocer, Relacion de las Comunidades, de las Probanzas de Gutierrez Gomez de Padilla, de una relacion escrita por un criado de doña María Pacheco y de la Coleccion de documentos inéditos.

CAPÍTULO VII

Suplicios.—Perdon del emperador

1522

Venida del emperador á España.—Su conducta con los comuneros vencidos.—Medidas de rigor: suplicios.—Quejas del almirante sobre la calidad de los jueces y la forma de los procedimientos.—Perdon general.—Son exceptuados del perdon cerca de trescientos.—Injustas y apasionadas alabanzas de los historiadores á la clemencia del emperador.—Sentida desaprobacion de su rigor por parte del almirante.—Suplicio del conde de Salvatierra.—Severidad de don Carlos.—Piadosos consejos del padre Guevara.—Suplicio del obispo Acuña.

Aparte de los suplicios de Padilla, Bravo y Maldonado en Villalar, y de algunas ejecuciones con que el prior de San Juan ensangrentó el cadalso levantado en Toledo, los vireyes y los magnates vencedores no habian hecho alarde de crueldad despues de vencidos los populares y sosegado el reino. Muchos comuneros notables se hallaban presos en varias ciudades y fortalezas, pero aplazado habian su castigo los gobernadores, ó por innecesario ya, ó por apartar de sí la odiosidad del rigor, ó tal vez con la intencion noble de que el emperador se acreditara de clemente usando con ellos la prerogativa de perdonar. Faltaba saber si Carlos de Alemania y de España, que no habia corrido como ellos personalmente los peligros de la guerra, optaria por el camino de la indulgencia ó por el de la severidad.

Si hubiéramos de guiarnos por los encomios que le prodigan los historiadores sus panegiristas, le calificaríamos nosotros, como ellos, de clementísimo (3). Mas los documentos, que son la verdadera luz histórica, nos obligan con sentimiento nuestro á separarnos en esta parte de lo que han transmitido escritores por otro lado muy respetables, pero que escribiendo bajo la influencia de aquel monarca ó de sus hijos y sucesores, ó tuvieron la flaqueza ó se vieron en la necesidad de tributar innecesarias alabanzas al que tenia en su mano el poder, ó al menos dejaron correr sus plumas con menos imparcialidad de la que fuera de apetecer. De clemencia y de rigor, de todo usó Carlos V. Los hechos nos dirán cuál de estos dos medios fué el que preponderó.

Presos, ocultos, fugitivos ó atemorizados hacia meses los comuneros, sufrieron en todas partes la suerte de los vencidos; sometidas las ciudades, aterrados los pueblos y sin fuerza moral, muchos de los populares habian peleado ya en las filas del ejército real contra los franceses en Navarra, cuando por las causas que en otro lugar explicaremos regresó Carlos V á España, desembarcando en Santander (16 de julio de 1522), y trayendo consigo bastantes flamencos y un cuerpo de cuatro mil alemanes, contra las peticiones tantas veces hechas por las córtes y por las ciudades españolas. De Vitoria partieron sus vireyes á besarle la mano y á darle cuenta de su administracion, y despues de haber conferenciado se trasladó el emperador á Palencia (6 de agosto). Allí se ocupó en tomar medidas para castigar á los que resultara haber tenido mas parte en el movimiento de las comunidades, ó excitado á él, ó acaudillado tropa de los populares. Consecuencia inmediata de estas medidas fueron los procesos que se formaron, y las sentencias que llevaron al patíbulo á Alonso de Sarabia, procurador de Valladolid, á Pedro Maldonado Pimentel, al licenciado Bernardino y á Francisco de Mercado, capitán de la gente de caballería de Medina del Campo (4).

En Maldonado Pimentel mediaba la circunstancia de haberse librado del suplicio de Villalar por intercesion y particular empeño de su pariente el conde de Benavente. No le valió ahora ni el deudo ni la recomendacion de uno de los magnates que mas ardentemente habian peleado contra los comuneros y en defensa del emperador. Enviado fué al patíbulo

(3) El obispo Sandoval encabeza el párrafo ó número 21 del libro IX de su Historia con el epigrafe: *Notable clemencia del emperador.*

(4) Archivo de Simancas, Comunidades de Castilla, núm. 6, donde se hallan las copias de las sentencias y los testimonios de las ejecuciones.

Disgustó tanto este rigor á los mismos regentes y gobernadores á quienes se debía el triunfo sobre los comuneros, que uno de ellos, el almirante, cuyos sentimientos humanitarios nos son conocidos, dijo al rey cosas bastante fuertes, y le hizo observaciones, que bien podríamos llamar reconvenciones y cargos harto duros. Dábase á entender que se conocia no ha-

D. Pedro Giron, capitán general de la junta.
D. Pedro Laso de la Vega, vecino de Toledo, procurador en la junta.
Juan de Padilla, vecino de Toledo, *justiciado*.
Doña María Pacheco, su mujer.
D. Pedro Maldonado, vecino y regidor de Salamanca, *justiciado*.
D. Antonio de Quiñones, vecino de Leon, procurador en la junta.
Ramiro Nuñez de Guzman, vecino y regidor de Leon (y cuatro hijos).
Diego de Ulloa Sarmiento, vecino de Toro.
D. Fernando de Ulloa, vecino y regidor de Toro, procurador en la junta.

Gomez de Avila, vecino de Avila, procurador en la junta.
Suero del Aguila, vecino y regidor de Avila, capitán de la junta.
Luis de Quintanilla, y Alonso, su hijo mayor, vecinos de Medina del Campo, capitanes que fueron de la junta.
D. Carlos de Arellano, vecino de Soria, capitán de la junta.
D. Juan de Figueroa, capitán de la junta.
D. Juan de Luna, capitán de la junta.
D. Juan de Mendoza, capitán de la junta, hijo del cardenal don Pedro Gonzalez de Mendoza.

D. Juan de Guzman, vecino y veinticuatro de Sevilla.
D. Pedro de Ayala, vecino de Toledo, procurador en la junta.
Fernando de Avalos, vecino y regidor de Toledo.
Juan de Porras y el comendador Fernando de Porras, procurador en la junta, su hermano, vecino de Zamora.

Francisco Maldonado, vecino de Salamanca, *justiciado*.
Diego de Guzman, vecino de Salamanca, procurador en la junta.
Juan Bravo, vecino y regidor de Segovia, capitán de la junta, *justiciado*.

D. Juan Fajardo, vecino de Murcia, procurador en la junta.
Gomez de Hoyos, *que está preso*.
García Lopez de Porras, hijo de Juan de Porras, vecino de Zamora.
Juan Zapata, vecino de Madrid, capitán que fué de la junta.
Alonso Saravia, vecino de Valladolid, procurador que fué en la junta, *justiciado*.

Gonzalo Barahona, vecino de la merindad de...
Gonzalo Gaitan y Juan Gaitan, vecinos de Toledo.
Juan Carrillo, vecino de Toledo.
Francisco de Rojas, vecino de Toledo.
Fernando de Rojas, vecino de Toledo.
Fernando de Ayala, vecino de Toledo.
Francisco de Guzman, vecino de Illescas.
Pedro de Tovar, vecino y regidor de Valladolid, capitán de la junta.
El jurado Pero Ortega, vecino de Toledo.
Francisco de Mercado, vecino de Medina del Campo, *justiciado*.
Pedro de Sotomayor, vecino de Madrid, procurador en la junta, *justiciado*.

Luis Godínez, vecino y regidor de Valladolid, capitán de la junta.
El licenciado Bernaldino, vecino de Valladolid, *justiciado*.
El doctor Juan Cabeza de Vaca, vecino de Murcia, *justiciado*.
El jurado Montoya, vecino de Toledo, procurador en la junta, *justiciado*.

El licenciado Bartolomé de Santiago, vecino de Soria, procurador en la junta, *justiciado*.
El doctor Alonso de Zúñiga, procurador en la junta por Salamanca.
El licenciado Manzanedo, vecino de Valladolid, alcalde en la junta.
Diego de Esquivel, vecino de Guadalajara, procurador en la junta.
El doctor Francisco de Medina, vecino de Guadalajara, procurador en la junta.

Juan de Orvina, vecino de Guadalajara, procurador en la junta.
El doctor Martínez, vecino de Toledo.
El licenciado Rincon, vecino de Medina del Campo, *justiciado*.
El licenciado Urrez, vecino de Burgos, *justiciado*.
El licenciado Sancho Ruiz de Maluenda, vecino de Valladolid.
El bachiller Tordesillas, vecino de Valladolid, fiscal en la junta.
Juan de Solier, vecino de Segovia, procurador en la junta, *justiciado*.
El comendador Fr. Diego de Almaraz, vecino de Salamanca, procurador en la junta.

Pedro Bonal, vecino de Salamanca, Diego de Torremoncha, comendador de la cámara.
El doctor Juan Gonzalez de Valdivieso, vecino de Salamanca.
Francisco de Anaya, defuncto, vecino de Salamanca, hijo del doctor Gabriel Alvarez.

El licenciado Lorenzo Maldonado, vecino de Salamanca.
El licenciado Gil Gonzalez de Avila, alcalde que fué de nuestra corte.
..... de Villaroel, vecino de Avila, capitán de la junta.

como los otros (1). Igual fin tuvieron otras muchas personas notables; entre ellas siete procuradores de los aprehendidos en Tordesillas, que fueron ajusticiados en Medina del Campo. Ni en el nombramiento de jueces, ni en la forma y trámites de los procedimientos debió haber grande imparcialidad ni escrupulo, cuando el mismo almirante, uno de los gobernadores del reino, le decia al emperador: «En otra parte que no se aconsejó bien V. M. fué en no hacer que sentenciasen los procesos personas con quienes el reino no tuviese necesidad ninguna, porque convenia dalles á entender que habian errado, y hasta quitalles esta credulidad podia pasar algun tiempo, segun la informacion que les daban legistas y teólogos y otros que ellos tenian por buenos. Y pues los condenados lo habian de ser de cualquier manera que fuesen sentenciados, ¿por qué no miraron esto en que tanto iba, y agora los del reino no dudaran que los justiciados padecieron por sus culpas, sino porque con enemistad se les hizo justicia? Y aunque los del consejo son buenos y no lo hacen sino como deben, no quita su bondad que el que quiso matallos y fué en prendellos no los tenga por sospechosos. Así que en esto no fué el consejo sano y bueno, como lo fuera si el reino conociera en esta ejecucion su culpa (2).»

Á 26 de agosto se presentó el emperador en Valladolid, desde donde pasó á Tordesillas á visitar á la reina doña Juana, su madre, y se volvió á aquella ciudad. Á los dos meses de su estancia en dicha poblacion, mas de año y medio despues de la derrota de los comuneros en Villalar, cerca de uno de la rendicion de Toledo, último asiento de la revolucion, decapitados los principales caudillos, tranquilo y sosegado todo el reino, y sin que nadie pensara ni pudiera pensar en moverse, entonces se presentó un día el emperador Carlos V (28 de octubre) vestido de ropas tales, rodeado de los grandes y del Consejo, en la plaza de Valladolid, y subiendo todos á un estrado, cubierto de ricos paños bordados de oro y plata, hizo leer á un escribano de cámara la famosa carta de perdon general, que ha dado motivo á los historiadores para apellidarle clementísimo y levantar hasta las nubes su generosidad y su indulgencia (3). Pero mirando fria y desapasionadamente este célebre documento, no nos es posible conformarnos con tan desmedidas alabanzas. Muy cerea de trescientos eran los exceptuados (4). Entre ellos figuraban todos los comuneros de alguna cuenta, nobles, magistrados, procuradores, capitanes, eclesiásticos, así seglares como religiosos, letrados, escritores, y aun menestrales y gente de la clase mas humilde. Sonaban tambien entre los exceptuados en el perdon los que habian muerto ya en el suplicio, por la parte del perdimento de bienes que comprendia la sentencia. De modo que el perdon solo venia á alcanzar á los comuneros insignificantes, á las masas del pueblo, y no era posible tampoco castigar á los habitantes de provincias enteras (5).

(1) Su sentencia decia: «Debemos condenar y condenamos al dicho don Pedro Pimentel... á pena de muerte natural, la cual le sea dada desta manera: que sea sacado de la cárcel donde está preso en la villa de Simancas á caballo en una mula, atados los pies y las manos con una cadena al pié, y sea traído por las calles acostumbradas de la dicha villa con voz de pregonero que publique sus delitos, é sea llevado á la plaza de la dicha villa, é allí le sea cortada la cabeza con cuchillo de fierro y acero, por manera que muera naturalmente y le salga el ánima de las carnes, etc.»—La ejecucion se verificó el 16 de agosto. Las de Bernardino y Mercado fueron acompañadas de circunstancias mas atroces.—Archivo de Simancas, ubi sup.—Coleccion de Documentos inéditos, tom. I.

(2) Cartas y advertencias del almirante de Castilla.

(3) Esta carta ó cédula de perdon es muy conocida, y la insertan varios autores. Cópiala tambien don José de Quevedo en la nota 17.^a á la obra del presbítero Maldonado: *El Movimiento de España*.

(4) Por consecuencia se equivoca mucho Sandoval cuando dice: «Fueron hasta doscientas personas de toda suerte las que en el perdon general se exceptuaron.» Y mucho mas todavía cuando añade: «pues bien, de todas ellas no se castigaron dos, y casi todos alcanzaron perdon.» En parecidos términos se expresan Pero Mejía, el P. Sigüenza y otros. Los documentos están por desgracia en contradiccion con estos asertos.

(5) «Declaramos y mandamos, que deste nuestro perdon y remision no hayan de gozar, ni gocen, ni sean comprendidos, ni entren en él, antes queden fuera del para proceder contra ellos y contra sus bienes conforme á justicia, las personas siguientes:

D. Pedro de Ayala, conde que fué de Salvatierra.

berse hallado en España en tiempo de la guerra; quejábanse de que no entendía sino en deshacer lo que sus gobernadores habían hecho, dando oídos á malos servidores, y le representaba con amargura el compromiso y conflicto en que le ponía, habiendo él prometido perdón á los procuradores de la Junta en los tratos que con ellos había hecho (1). La censura de

Sancho de Zimbron, vecino y regidor de Avila, procurador en la junta. El licenciado Juan de Villena, el mozo, vecino de Valladolid. Antonio de Montalvo, vecino de Medina del Campo. Gonzalo de Ayora, coronista, vecino de Palencia. Pedro de Ulloa, vecino de Toro, procurador en la junta. El bachiller Alonso de Guadalajara, vecino de Segovia, procurador en la junta.

Francisco de Campo, vecino de Zamora. Francisco de Porras, vecino de Zamora. El licenciado de la Torre, vecino de Palencia. Antonio de Villena, vecino de Valladolid, justiciado. El licenciado del Espina, vecino de Palencia. Pedro de Losada, vecino de Madrid, procurador en la junta. El doctor de Agüerra, vecino de Murcia. El bachiller Zambrana. El bachiller García de Leon, vecino de Toledo, alcalde que fué en la junta.

El licenciado Dobravo, alcalde que fué en la junta. D. Antonio de Acuña, obispo de Zamora, capitán general de la junta. D. Juan Pereira, dean de Salamanca. D. Alonso Enriquez, prior de Valladolid. El doctor don Francisco Alvarez y Zapata, maestre-escuela de Toledo. Alonso de Pliego, dean de Avila. D. Juan de Collados, maestre-escuela de Valladolid. D. Francisco Zapata, arcediano de Madrid. Rodrigo de Acebedo, canónigo de Toledo. D. Alonso Fernandez del Rincon, abad de Compludo y de Medina del Campo.

D. Pedro de Fuentes, chantre de Palencia. Gil Rodríguez Juntero, arcediano de Lorca. Juan de Benavente, canónigo de Leon. D. Pedro Gonzalez de Valderas, abad de Toro. Fr. Alonso de Medina. Fr. Pablo y Fr. Alonso de Villegas, y el maestro Bustillo, dominicos. Fr. Francisco de Santa Ana, de la orden de San Francisco. Fr. de la orden de los mínimos, y Fr. Juan de Bilbao, guardian de San Francisco de Salamanca.

Fr. Bernardino de Flores, de la orden de San Agustín. Francisco Pardo, vecino de Zamora, justiciado. Juan Repollo, vecino de Toro, justiciado. Juan de Bobadilla, tundidor, vecino de Medina del Campo, justiciado. Valloria, pellejero, vecino de Salamanca, justiciado. El alguacil Pacheco y Francisco Gomez Delgado, vecino de Palencia, justiciados. Gervás, artillero, vecino de Medina del Campo, justiciado. Pedro Merino, vecino de Toro, justiciado. Pedro Sanchez, vecino de Salamanca, justiciado. El licenciado Ubeda, vecino de Toledo, alcalde que fué en el ejército de la junta.

Antonio de Linares, escribano del número. Francisco de San Miguel, Pero Gonzalez, joyero. El bachiller Andrés de Toro, escribano, y siete vecinos de Salamanca. Alvaro de Bracamonte, y de Henao, capitán, y otros trece vecinos de Avila. El bachiller Alcalá, relator de la audiencia, y otros seis vecinos de Valladolid.

Bernaldo de Gil, y otros ocho vecinos de Leon. Alonso de Beldredo, y otros diez vecinos de Medina del Campo. García Gimeno, y otros catorce vecinos de Aranda. Francisco Delada, y otros tres vecinos de Toro. García del Esquina, y otros diez y ocho vecinos de Segovia. Alonso de Arreo, vecino de Navalcarnero, tierra de Segovia. Alonso, pescador, y otros seis vecinos de Zamora. Diego de Villagran, y otros veinticinco de la Puebla. Ricote, Miguel de Aragon, batidor, Andrés de Villadiego, el mozo, y vecinos de Palencia. Juan Negrete, y otros quince vecinos de Madrid. García Cabrero, y otros siete vecinos de Murcia. Martín Alonso, y otros siete vecinos de Cartagena. Francisco de Santa María, y otros ocho vecinos de Huesca. Juan de la Bastida, Juan de Losa, Juan Gonzalez, criados y vasallos del duque de Nájera.

(1) «A V. M. he suplicado muchas veces que quiera confirmar el perdón que yo prometí á los que saqué de la Junta, teniendo tanta necesidad, que se tomó por remedio ofrecelles perdón y mas, lo cual fué causa de que

persona tan autorizada como el almirante de Castilla, regente del reino, y vencedor de las comunidades, nos ahorra el trabajo de dudar si en el llamado perdón general de Carlos V hubo ó no mas de crueldad que de lo que han nombrado «notable clemencia» nuestros historiadores. Aparte de las consideraciones del almirante, no dejaba de ser una lista de proscripción de cerca de trescientas personas, despues de año y medio de pacificado el reino.

Verdad es que, fuese porque hicieran mella en el ánimo del rey las sentidas quejas del respetable prócer, ó por otra causa, la mayor parte de los procesados no llegaron á sufrir la pena. Puede ser cierto que al darle cuenta de los que habían sido justiciados, dijo: «Basta ya, no se derrame mas sangre.» Que habiéndole sido denunciado Hernando Dávalos, el cual desde Portugal había venido secretamente á la corte y andaba escondido negociando su perdón, le dijo al denunciante: «Mejor hubiérades hecho en avisar á Hernando Dávalos que se fuese, que no á mí que lo mandase prender.» Pero tambien es verdad que todavía dos años despues del llamado perdón (en 1524) pedia con instancia al rey de Portugal que le entregara los comuneros que en su reino se habían refugiado. Que allá tuvo que morir desvalido el ilustre capitán y escritor Gonzalo de Ayora. Que el conde de Salvatierra, que cometió la indiscreción de venirse á Castilla con la esperanza de obtener su indulto, fué descubierto y sentenciado á muerte: diósele esta abriéndole las venas en la cárcel hasta que espiró desangrado (1524). Llévosele á la sepultura en un ataúd hecho de forma que se le descubrieran los pies para que se vieran los grillos: singular alarde de crueldad (2)!

No es menos cierto que ni aun en celebridad de la famosa victoria de Pavia (1525), de que trataremos en su lugar, quiso el emperador ampliar el indulto y hacerle extensivo á los exceptuados. Puede inferirse cuál sería en este punto la severidad del rey á quien llamaron clementísimo, cuando en el sermón de albricias por aquella victoria el hombre mas enemigo de los comuneros, el padre fray Antonio de Guevara, le decía excitándole á la compasión: «Mas seguro es á los príncipes ser amados por la clemencia que no ser temidos por el castigo.... Los que á V. M. ofendieron en las alteraciones pasadas, dellos son muertos, dellos son desterrados, dellos están escondidos, y dellos están huidos: razon es, serenísimo príncipe, que en albricias de tan gran victoria se alaben de vuestra clemencia, y no se quejen de vuestro rigor. Las mujeres de los infelices hombres están pobres, las hijas están para perderse, los hijos huérfanos y los parientes están afrentados; por manera que la clemencia que se hiciera con pocos redundará en remedio de muchos.... (3).»

estuviesen las cosas en el estado que hoy están, pues á no tomarse este trabajo, la batalla fuera muy dudosa.» Cartas y advertencias del almirante de Castilla á Carlos V.

(2) Pasó el conde muchas miserias durante su prisión. Para alimentarle tuvo su hijo, que era paje del emperador, que vender su caballo. Súpolo el rey, y mandó dar á aquel buen hijo cuarenta mil maravedís, mas no por eso se libró su padre de la sangría suelta.—Sandoval, lib. IX, párrafo 29.

(3) Cartas familiares de Fr. Antonio de Guevara, part. 1.^a

Creeríamos dejar incompleta la relacion del levantamiento, guerra y fin de las comunidades, si no diéramos una breve noticia de la suerte que corrieron algunos de los principales personajes que sobrevivieron á su terminación.

Doña María Pacheco, viuda de Padilla.—Despues que esta ilustre y desgraciada heroína se refugió en Portugal, anduvo algunos meses como errante de población en población, á causa de las reclamaciones que el emperador hacia al monarca de aquel reino para que hiciese salir de él á los comuneros refugiados, hasta que pudo alcanzar del portugués que le permitiese subsistir allí, y entonces fijó su residencia en Braga, cuyo arzobispo le dió un magnífico hospedaje. Allí permaneció de tres á cuatro años, hasta que lo delicado de su salud la obligó á trasladarse á Oporto, y se hospedó en las casas del obispo don Pedro de Acosta, que se hallaba en Castilla de capellan mayor de la emperatriz. Este prelado trabajó por espacio de tres años consecutivos para alcanzar el indulto imperial para doña María; le obtuvo para sus criados, pero no le fué posible conseguirle para la viuda de Padilla, que al fin falleció agobiada de disgustos y llena de achaques, en marzo de 1531.

Dejó encargado en su testamento que se la enterrase en San Jerónimo

Un año despues de este sermón, y á los cinco de haberse acabado la guerra de las Comunidades, expiaba el obispo Acu-

de Oporto, y que despues de consumido su cuerpo se llevasen sus huesos á Villalar para unirlos con los de su malogrado esposo. Mas esto no pudo tener efecto, á pesar de las vivas diligencias que para ello practicó el bachiller Juan de Losa, su capellan.—Dícese que era muy versada en la Sagrada Escritura, en historia, y en matemáticas, y muy docta en latín y en griego.

Don Pedro Giron.—Hemos visto este personaje, que tan poco envidiable papel hizo en la guerra de las comunidades, entre los exceptuados del perdón, sin que hubiera sido bastante recomendación para con el monarca su innoble comportamiento con los populares. Sin embargo, debió despues tenerse en cuenta este servicio, puesto que fué el único que alcanzó el indulto y logró reconciliarse con el emperador. Verdad es que había abrazado con ardor la causa imperial en la guerra de Navarra, en la cual salió herido, y valiéronle además los empeños y ruegos del conde de Ureña, su padre, y la intercesión del almirante, su deudo, que fué mas afortunado con él que el conde de Benavente con Maldonado. Don Carlos le perdonó á condicion de que fuese á Oran á hacer la guerra á los turcos. Hizolo así Giron; en ella recibió una herida peligrósísima en la cabeza; y una sorpresa importante que hizo á los turcos le volvió á la gracia del emperador, el cual le permitió regresar á España, y le colmó de gracias y mercedes, de que disfrutó poco tiempo, pues murió en Sevilla en abril de 1531, muy poco despues que doña María Pacheco.—Gudiel, Historia de los Girones, fol. 151 y siguientes.

El obispo Acuña.—Preso, como dijimos, este famoso y turbulento prelado antes de ganar la frontera de Navarra cuando se fugó de Toledo, y encerrado á cargo del duque de Nájera en la fortaleza de Navarrete, fué despues trasladado de orden del emperador á la de Simancas, de lo cual se sintió no poco aquel magnate, tomándolo como una señal de desconfianza, y como un agravio hecho á su persona. Encargó el emperador el proceso del obispo de Zamora al de Oviedo. Pero elevado el cardenal Adriano, regente de Castilla, al pontificado, admitió á su gracia y clemencia al procesado obispo, y le hizo remisión de todos los crímenes cometidos en tiempo de las comunidades. Muerto por su desgracia el papa Adriano (septiembre, 1523), fué de nuevo encausado por el obispo de Burgos, de cuyo proceso salió triunfante. Otra vez, sin embargo, se procedió contra él por breve del papa Clemente VII (abril, 1524), que encomendó las actuaciones al arzobispo don Antonio de Rojas, presidente del Consejo. A los pocos dias se presentó contra él una terrible acusación como promovedor principal de las revueltas pasadas, como desleal á su patria y á su rey, y como mal ministro de la Iglesia. Notificósele el auto del presidente para que en el término de 15 dias diera sus descargos por medio de procuradores: alegó el obispo haber sido perdonado ya por el pontífice, pero acusado en rebeldía, tuvo que nombrar sus procuradores.

Durante este tercero, ó cuarto proceso, no perdonó medio el obispo para ver de ablandar la cólera del emperador. Dirigióle frecuentes cartas y exposiciones recordando sus antiguos padecimientos por servicios á su abuelo y padre don Fernando y don Felipe, y en una de ellas le traía á la memoria que por obra suya se habían sostenido Fuentes de Guadalupe y San Sebastian. Otras veces ponía por intercesor al duque de Nassau. Ni las súplicas del preso, ni los motivos de júbilo que al emperador deparaba la prosperidad de sus armas, alcanzaban á ablandar el corazón de Carlos. Ni siquiera la alegría de sus bodas con doña Isabel de Portugal inspiró al emperador un rasgo de clemencia para con Acuña, por mas gestiones que este hizo con ocasion de tan fausto acontecimiento.

El proceso parecia haberse estancado; el obispo llevaba ya cinco años de prisión, insoportable para un genio inquieto, vivo y bullicioso como el suyo, y no viendo el término que podría tener, y cansado de la inutilidad de los ruegos, le entró la desesperación, y meditó recurrir á su propia industria para ver de lograr por la violencia lo que ya por otros medios había perdido toda esperanza de conseguir. Al efecto procuró entenderse con el alcaide Mendo de Noguero, y con otras personas de las que habitaban en la fortaleza ó entraban en ella, como una esclava de aquel llamada María, un criado del mismo, nombrado Estéban, y el clérigo don Bartolomé Ortega que celebraba misa en el castillo, decidido á emplear para su evasión el soborno, y cuando este no alcanzase, la fuerza. Con el capellan llegó á cartearse, y con los otros á tener entrevistas y entenderse. Así logró proveerse de tres armas, una especie de maza y dos cuchillos, uno de los cuales había sujetado á la punta de un palo con clavos y cuerdas á manera de pica, y además un guijarro que guardaba en una bolsa de cuero como si fuese el breviario. Sus medios de seducción parece que se estrellaron contra la incorruptibilidad del alcaide Noguero, que sin faltar á los miramientos que debía á la alta dignidad del preso, no se olvidaba de su deber como guardador y responsable de su persona.

Una tarde (25 de febrero, 1526), en una larga conferencia entre el obispo y su guarda, parece que aquel esforzó sus artificios para obtener de este alguna mas libertad y desahogo en la prisión, y que este se mantuvo inaccesible á los halagos, que versaban principalmente sobre cesión de beneficios que Noguero le deseaba para sus dos hijos Francisco y Leonardo. Entonces el obispo ya no pudo reprimir su arrebatado genio, y con el guijarro que guardaba en la bolsa descargó un terrible golpe en la cabeza

ña sus extravíos y excesos en un patíbulo y era colgado de una almena en la fortaleza de Simancas.

del alcaide, que le dejó aturdido, derribóle al suelo, y con uno de los cuchillos le remató á puñaladas, echándole despues encima el brasero para asegurar mas su muerte, y por último le ató al pié de su cama. Hecho esto, aprestó el prelado homicida sus dos cuchillos, sonó una campanilla, á cuyo llamamiento subió el hijo del alcaide, Leonardo: «Entra, le dijo el prelado, saliéndole al encuentro, porque tu padre está escribiendo y te necesita.» En el azoramiento de Acuña, y mas todavía en alguna mancha de sangre que observó en su vestido, comprendió el mancebo algo de lo que había pasado, corrió por una espada, volvió á subir á la prisión y acometió al obispo. Defendióse este con su pica, y despues de alguna lucha retrocedió el joven, bajó la escalera, tras él marchó Acuña, pero los 65 años y la poca agilidad de sus piernas despues de tanto tiempo de prisión no le permitieron alcanzarle: el fugitivo mancebo cerró tras sí la puerta del castillo y se dió á vocear por el pueblo, dejando al obispo encerrado: el cual se dirigió á las almenas del castillo, con intento de arrojarse fuera de la fortaleza y emprender su fuga.

A caballo en el adarve le encontraron los vecinos de Simancas, que á las voces del hijo de Noguero acudieron corriendo desde la iglesia. Rogáronle los alcaldes que se volviera al cubo, y bajo el seguro y la confianza de sus personas lo ejecutó el prelado, no sin que el hijo de su víctima se tomara el atrevimiento de poner su mano con violencia en las espaldas del obispo. Juntos se encaminaron á la prisión, donde hallaron caliente todavía el cadáver. Inmediatamente pasaron de Valladolid á instruir el correspondiente proceso los alcaldes Menchaca y Zárate. En las declaraciones pintó el obispo el suceso de la manera mejor y menos desfavorable que le sugirió su maña; tomadas estaban tambien las confesiones á sus cómplices, y en tal estado, muy adelantado ya el proceso, no pareciendo á la corte del rey bastante rígidos en sus actuaciones los alcaldes Menchaca y Zárate, se envió á Simancas de real orden al terrible y famoso alcaide Ronquillo con un asignado de mil quinientos maravedís al dia, y con un escribano y dos alguaciles, para que fallara sumariamente la causa. Sabido es que el feroz Ronquillo, sobre ser el mas furioso enemigo de los comuneros, lo era personal de Acuña, y deseaba vengarse de haberle tenido preso en el castillo de Fernoselle.

Indignó á Acuña verse sometido á un juez como Ronquillo, y tener que comparecer á su presencia con grillos en los pies y sujetas con esposas las manos. A todas las preguntas del nuevo magistrado ó contestó negando ó respondió con evasivas. Examinados los cómplices y testigos, y puestos á tormento y martirizados, nada averiguó Ronquillo que no hubiesen confesado ya á los otros alcaldes. Procedió en seguida á dar tormento al prelado: lo que tengo dicho es la verdad, dijo este al prepararse á sufrirlo, y no sé mas; pero en el tormento diré lo que sepa y lo que no sepa. En efecto, de orden del alcaide el verdugo de Valladolid, Bartolomé Zaratán, ató las manos y los pies al obispo, sujetó además estos con grillos y con una cadena á una pesa de hierro de cuatro arrobas, y de las manos subía una maroma colgada de una garrucha. Por tres veces tiró el verdugo de ella hasta levantar al obispo del suelo: á cada tiron prometía decir la verdad, y luego respondía evasivamente. Sintió al fin que se le descoyuntaba el cuerpo, y no pudiendo sufrir aquel dolor horrible, hizo algunas declaraciones incompletas y vagas, concluyendo por suplicar al alcaide que se abstuviese de hacerle mas preguntas, pues serian inútiles. Pidió un abogado y un procurador, conforme á derecho y le fué negado. Llévóronle al fin á la cama, donde había de pasar la última noche de su agitada y azarosa vida.

A la mañana siguiente (23 de marzo), entró el escribano con los alguaciles á notificarle la sentencia del alcaide, que le condenaba, así por haber movido escándalos y bullicios en Castilla en ausencia del rey, como por haber dado muerte al alcaide de la fortaleza de Simancas Mendo Noguero, á ser agarrotado á una de las almenas por donde quiso fugarse. En la misma mañana otorgó Acuña su testamento, en que ordenó se le enterrara en San Ildefonso de Zamora, é hizo bastantes mandas á varias iglesias, entre ellas á la de Simancas, á la cual dejó una renta anual de doce mil maravedís, con cargo de una misa todos los viernes por su ánima y las de sus bienhechores, y de Mendo Noguero. Concluido el cual, se preparó á bien morir, y todo se hizo con tal precipitación, que antes de la tarde se le sacó al suplicio. Acompañóronle todos los clérigos de Simancas, atribulados de verle en tan terrible trance, y asombrados de la presencia de ánimo con que marchaba al patíbulo, entonando con mas entera voz que ellos el salmo de David. Al llegar al lugar de la ejecución se prosternó el obispo, oró con devoción, puso la cabeza sobre el repostero, y le dijo al verdugo: Yo te perdono, y empezando tu oficio, procura apretar recio. El ejecutor le echó al cuello el lazo fatal, y le dejó colgado de la almena.

Tal fué y tan desastroso el fin del famoso don Antonio Acuña, obispo de Zamora.

De los cómplices en su tentativa de fuga, el criado del alcaide, Estéban, fué condenado en ausencia á ser ahorcado donde quiera que fuese habido: el presbítero don Bartolomé Ortega fué puesto bajo la jurisdicción eclesiástica por aquel mismo Ronquillo, que no había tenido escrúpulo en entregar al verdugo un prelado de la Iglesia, bien que criminal é indigno: á la esclava Juana le dió tormento metiéndole astillas de tea por las uñas,